PODER LEGISLATIVO

PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Resolución N° 287/23

Nº: 440 **PERIODO LEGISLATIVO: 2023**

Extracto:

BLOQUE PARTIDO VERDE PROYECTO DE RESOLUCION DECLARANDO DE INTERES PROVINCIAL LA TRAYECTORIA DEL DR. HECTOR VARGAS

Entró en la Sesión de: 23 de Septiembre 2023

Girado a la Comisión Nº: Aprobado - Resol. N° 287/23

Orden del día Nº: 77

PODER LEGISLATIVO
SECRETARÍA LEGISLATIVA
18 SEP 2023
MESA DE ENTRADA
Nº 940 HS: 8:50 FIRMA
FOLIO Nº 1/4

Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
BLOQUE PARTIDO VERDE

Proyecto de resolución: Declarar de interés la trayectoria como abogado de la Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, al Dr. Héctor Vargas.

FUNDAMENTOS

Sra. Presidenta:

El presente proyecto de resolución tiene como objetivo que la Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, declare de interés provincial la trayectoria del abogado de la Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, Dr. Héctor Vargas.

Héctor Vargas nació un 16 de julio de 1946 en la localidad de Ushuaia, donde vivió junto a sus padres y sus seis hermanos. Estudió la carrera de derecho en la Universidad Nacional de Córdoba donde obtuvo el título de abogado y regresó a su provincia natal para ejercer como tal.

Se especializó en Derecho Constitucional y Derecho Público Provincial y Municipal. Dictó clases de Instrucción Cívica, Historia Argentina, Legislación de la Construcción y Laboral- Relaciones Humanas, en los Colegios Técnicos y en el Colegio José Martí:

A partir del año 1983 se desempeñó como asesor letrado y laboral del Primer Gobierno Territorial encabezado por el Gobernador Ramón Trejo Noel. A su vez, integró la Comisión Investigadora designada por el Gobernador Sciurano sobre irregularidades en el Instituto Territorial de Viviendas.

Durante la Gestión del Gobernador Dr. Alfredo Ferro, y dependiente del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, participó de la Comisión Técnica encargada de la construcción de cinco mil viviendas en el barrio Intevu de la ciudad de Río Grande.

Poder Legislativo FOLIO Nº 2 Secretaría Legislativa

Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
BLOQUE PARTIDO VERDE

Desde el año 1987 y hasta 1989, ejerció el cargo de Vicepresidente de la Caja-Instituto de Previsión Social. También se prestó funciones en la Secretaría de Industria y Comercio, Dirección de Personas Jurídicas, Dirección de Registro Civil, Delegación del Ministerio de Trabajo de la Nación, y en la oficina de PAMI, entre muchos otros.

Como ferviente defensor de la provincialización de Tierra del Fuego, organizó coloquios y conferencias con destacados académicos y hombres públicos como los Dr. Germán Bidart Campos, Pedro J. Farias, Alberto Spota, Vicente Sola, Antonio J. Hernández, Daniel Funes de Rioja, Carlos Pérez Llana, y Dr. Carlos Balbin junto al Dr. Alfredo Riso Romano.

Junto a los Dres. Hernández Balbín Moreno, y demás colaboradores, se elaboró el proyecto de la Constitución Fueguina junto con el Reglamento de Sesiones presentado por los Convencionales Blanco y Rabassa, dejando expresa constancia en el Diario de Sesiones –Tomo I, pág. 88-, lo siguiente:
Sr. RABASSA: Pido la palabra. El bloque de Convencionales de la Unión Cívica Radical ha presentado el proyecto constitucional para ser debatido en el seno de esta Convención. Este no es el proyecto del Convencional Blanco y del Convencional Rabassa. Este es el proyecto elaborado por un amplio grupo de colaboradores, cuyo esfuerzo ha permitido que nuestra contribución esté hoy aquí presente y cuyo respaldo permanente nos ha dado la fuerza necesaria para continuar adelante. Son muchos ellos, los que han trabajado con y para nosotros. Sería muy largo enumerar aquí los agradecimientos para todos ellos. Pero no puedo dejar de mencionar al doctor Héctor Vargas, abogado, fueguino, estudioso de la Constitución, alma mater del espíritu constitucional de este grupo".

Asimismo, fue designado por el Dr. Raúl Alfonsín como asesor de primera categoría en la Convención Reformadora de la Constitución Nacional del año 1994, reunida en la ciudad de Santa Fe, para elaborar primero, las

Poder Legislativo FOLIO 3 Nº Secretaría Legislativa

Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
BLOQUE PARTIDO VERDE

Pautas Programáticas que se aprobaron en dicha Reforma. Además, integró junto a los Convencionales Caffiero, Carrió y Amena entre otros, la Comisión de Trataron Internacionales, que en definitiva consagró los Tratados Internacionales de Derechos Humanos suscriptos por la República Argentina con jerarquía constitucional del Artículo 75, inciso 22 y 23, de la Constitución Nacional. Por último, participó activamente junto con el convencional Manfredotti en la incorporación de la Cláusula Transitoria en nuestra Carta Magna que establece en forma expresa los derechos soberanos inalienables e imprescriptibles sobre las Islas Malvinas.

Ingresó en el año 1984 mediante concurso público, convocado por las Autoridades de la entonces Legislatura Territorial, donde participó junto a otros 400 aspirantes al cargo de Secretario de Comisión resultando ganador del mismo y desempeñando funciones hasta el día de su jubilación en el año 2004.

Finalmente, el Dr. Vargas nos dice: "*Me siento orgulloso de haber participado junto a destacadas personalidades políticas de aquel entonces: Trejo Noel, Esther Fadul de Sobrino, Dr. José Salomón, Dr. Sánchez Galeano, en la iniciativa y petición que se realizó ante las autoridades nacionales y territoriales para la convocatoria, por primera vez, conforme a lo prescripto en el Decreto Ley N° 2191/57, para el llamado a elecciones para elegir quince legisladores titulares y ocho suplentes, las cuales se concretaron en las elecciones del 30 de octubre de 1983. Por último, quiero señalar el discurso del 1° de mayo de 1984 del Gobernador Trejo Noel, dejando inauguradas oficialmente la Primera Sesión de la Asamblea Legislativa*".

Por lo expuesto, y en virtud de lo establecido en el art. 78 del Reglamento Interno de la Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, solicitamos el acompañamiento de nuestros pares en la aprobación del presente proyecto de declaración.

Poder Legislativo FOLIO 4/4 Nº 1 Secretaría Legislativa

Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

BLOQUE PARTIDO VERDE

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO

ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de interés provincial la trayectoria del Dr. Héctor Vargas como abogado de la Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

ARTÍCULO 2°.- HACER ENTREGA física de la presente al Dr. Héctor Vargas por su incansable labor, trayectoria y acompañamiento a todos los fueguinos y fueguinas en la conformación de nuestra provincia.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, notifíquese y archívese.

Mario Jorge COLAZO
Legislador Partido Verde
PODER LEGISLATIVO

María Laura COLAZO
Legisladora Partido Verde
PODER LEGISLATIVO